

**COMISIÓN GESTORA**  
**UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 001-2016**  
**JUEVES 07 DE ENERO DE 2016**

Siendo las 08H30, en la oficina del Presidente de la Comisión Gestora – Rector de la Universidad de las Artes, habiendo sido convocados por el Secretario de la Comisión Gestora, sus integrantes, con presencia física su Presidente, y con presencia virtual (video skype) los demás miembros, el Presidente de la Comisión Gestora recuerda a todos los presentes que el abogado Rafael Caicedo Saverio renunció al cargo de Secretario de la Comisión Gestora, razón por la cual y hasta tanto el señor Presidente de la República designe al nuevo Secretario, propone que el abogado Juan Carlos Pulido, Director Jurídico de la institución, intervenga en calidad de Secretario Ad Hoc en la presente Sesión.

Los integrantes de la Comisión Gestora en forma unánime manifiestan su conformidad con la propuesta e inmediatamente el abogado Juan Carlos Pulido es juramentado para que intervenga en calidad de Secretario Ad Hoc en la presente Sesión.

Por disposición del Presidente de la Comisión Gestora – Rector de la Universidad de las Artes, el Secretario Ad Hoc procede a constatar el quórum respectivo, luego de lo cual se determina que para la Primera Sesión Ordinaria del año 2016 de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes se cuenta con la asistencia de los siguientes integrantes:

<b>MIEMBROS DE LA COMISIÓN</b>	<b>MODALIDAD DE ASISTENCIA</b>
<b>Dr. Ramiro Noriega</b>	Presencial
<b>Ph.D. Alicia Ortega Caicedo</b>	Virtual
<b>Ph.D. George Yúdice</b>	Virtual
<b>Dra. Ana Longoni</b>	Virtual

Preside la sesión el doctor Ramiro Noriega, Rector de la Universidad de las Artes y dispone iniciar la sesión, informando además que se encuentran presentes como invitados en el primer punto del orden del día, los funcionarios ingeniero Oscar Valencia, Coordinador Administrativo Financiero y socióloga Martha Arízaga, Coordinadora de Planificación.

De esta manera queda oficialmente instalada la sesión, dejando constancia que si bien es cierto la convocatoria numeró a la presente sesión ordinaria como Vigésima Sexta, lo que corresponde es que sea la Primera Sesión Ordinaria del año 2016.

A través del Secretario Ad Hoc se pone a consideración de los miembros asistentes la propuesta de orden del día:

**Primer Punto.-** Plan Operativo Anual de la Universidad de las Artes 2016.

**Segundo Punto.-** Análisis sobre la situación del docente Christian Proaño.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

**Primer Punto.-** Plan Operativo Anual de la Universidad de las Artes 2016.

El Rector realizó una introducción a la presentación del Plan Operativo Anual 2016 explicando el contexto económico internacional como la baja del precio del petróleo y la apreciación del dólar, factores que influyeron en el recorte del Presupuesto General del Estado para el año 2016, asegurando que si bien este año se presenta difícil en lo económico por la coyuntura internacional poco favorable, la Universidad se encuentra en permanente diálogo con el Gobierno Nacional para garantizar los recursos necesarios para la plena operatividad de la Universidad de las Artes en el año 2016.

Acto seguido, se dio la palabra a la Coordinadora de Planificación y al Coordinador Administrativo Financiero, quienes presentaron el Plan Operativo Anual 2016. Se abrió la discusión, que duró aproximadamente tres horas, en la que los comisionados plantearon diferentes preguntas e inquietudes. Entre ellas, la más grave es la preocupación ante el recorte del presupuesto de gasto corriente (con el que se cubren los salarios del personal) a un tercio de lo solicitado, lo que coloca a la Universidad ante un grave déficit presupuestario, ya que la cantidad que se habría asignado solo alcanzaría para cubrir los salarios del personal hasta junio del presente año. El Rector se comprometió a enviar una misiva alertando de esta situación al Ministerio de Finanzas y pidiendo una revisión del presupuesto asignado, con copia a la Presidencia de la República, dado que la UArtes es un proyecto emblemático muy bien evaluado, que, de no ser atendido, quedaría en franca situación de riesgo. El comisionado George Yúdice manifestó que debía implementarse un plan inmediato para comunicar de manera tranquilizadora, cuidadosa y considerada al personal docente y administrativo cuál es la situación y las estrategias que se están implementando para resolverla. La comisionada Ana Longoni manifestó que dada la emergencia se debía considerar la reducción del gasto de inversión para cubrir el gasto corriente y adquirir

nuevo equipamiento cuando no se puede pagar lo imprescindible para que la Universidad funcione que son sus docentes y demás empleados. La comisionada Alicia Ortega se manifestó en el mismo sentido, dando cuenta de la incomodidad de tener que aprobar un POA en estas circunstancias, a fin de garantizar la nueva contratación del personal y el pago de haberes, sin que este problema esté resuelto.

También se discutió largamente sobre el presupuesto destinado a la editorial que se consideró muy escaso en relación a otros rubros mucho más altos, a pesar de la importancia de desarrollar desde la Universidad una política editorial que incluya no solo la producción de libros y revistas, sino también su puesta en circulación. Sobre esto manifestó el Rector que gracias al convenio celebrado con la empresa pública El Telégrafo EP la impresión de libros tiene un costo promedio de \$3.50 cada ejemplar, y que a principio de año se activó el consejo de editorial de la UA que garantizará la producción y circulación de los libros.

Por otra parte, el Rector manifestó que conjuntamente con Jurídico y Secretaría General se diseñó una nueva tabla de remuneración de docentes no titulares ocasionales, apegada a los lineamientos del Reglamento de Escalafón Docente expedido por el CES, el cual es de obligatorio cumplimiento para todas las IES, lo que hace imprescindible generar una transición ordenada hacia la regularización de los salarios de las y los docentes de la UA, para lo cual propuso que los contratos del personal administrativo tengan vigencia hasta junio del 2016 y los contratos de los docentes hasta el final del presente ciclo académico, con la finalidad de aplicar en el nuevo semestre una nueva tabla salarial. El rector solicitó a los integrantes de la Comisión Gestora avanzar con el establecimiento de una tabla de remuneraciones para el personal docente (escalafón), y que, en ese marco, para el inicio del nuevo semestre se aplique la nueva tabla salarial que debe aprobar éste ente y una vez terminado el semestre, esto es marzo, los contratos se celebren bajo la aplicación de ese parámetro. Es decir, que para el inicio del siguiente semestre académico se debería aplicar la tabla salarial que la CG viene trabajando desde el último trimestre de 2015. El rector propuso que se establezca esa nueva tabla con los aportes de los miembros de la CG durante los meses de enero y febrero y se la aplique a partir del segundo semestre 2016.

La Comisionada Longoni argumentó que ello colocaba en una situación aún más complicada a los docentes, cuyo compromiso con el proyecto de la universidad es inobjetable, y que debía al menos equipararse sus condiciones de contratación a las del resto del personal (es decir, de acuerdo a lo que está garantizado en el POA, sus salarios actuales hasta junio). Los demás comisionados apoyaron esa posición, y se consensuó que todas las contrataciones serán hasta el mes de junio y con los salarios ya convenidos.

Finalmente el POA fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión

Gestora, con las salvedades y alertas ya señaladas, a fin de garantizar el cobro de haberes de este mes y el funcionamiento institucional.

**Segundo Punto.-** Análisis sobre la situación del docente Christian Proaño.

La Vicerrectora Académica dio lectura a la carta presentada al rectorado por parte del estudiante Rafael Méndez Meneses, en la que se denuncian ataques, insultos y amenazas del profesor Cristian Proaño a través de la red social Twitter. Ante la situación y la carencia de un reglamento que regule este tipo de conflictos, los miembros de la Comisión Gestora deciden conformar una comisión tripartita conformada por un delegado de la dirección jurídica, el docente Alfredo Palacio y un alumno que será designado por la Coordinación de Vida y Derechos del Estudiante, y que no debe tener vínculo alguno con el alumno denunciante, para que recaben la información suficiente, entrevisten a todas las partes involucradas y reúnan la información que permita tomar una decisión motivada a la Comisión Gestora.

**Varios.**

La Comisión Gestora luego de la solicitud de la Vicerrectora Académica: emitió la siguiente autorización:

- Autorizar las vacaciones solicitada por la Vicerrectora Académica, doctora Alicia Ortega, desde el 17 a 19 de enero, y desde el 25 al 31 de enero del presente año.



Ramiro Noriega Fernández  
Presidente de la Comisión Gestora - Rector  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES



Juan Carlos Pulido  
Secretario Ad Hoc de la Comisión Gestora  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES